



RESOLUCIÓN N° 046-IFDC-SL/26

San Luis, 19 de marzo de 2026

VISTO:

La NOA N° 019-IFDC-SL/26, presentada por la alumna **PÉREZ MARÍA LUZ, DNI N° 47.267.765**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0035/26, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **PÉREZ MARÍA LUZ, DNI N° 47.267.765**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0096/25;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que el Art. 14 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgaran equivalencias internas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación, debiendo rendir el mismo dentro de los seis (6) meses de otorgada la equivalencia;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que habiendo evaluado la solicitud, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.- APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **PÉREZ MARÍA LUZ, DNI N° 47.267.765**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, N° de Registro 11-0035/26.

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:



RESOLUCIÓN N° 046-IFDC-SL/26

San Luis, 19 de marzo de 2026

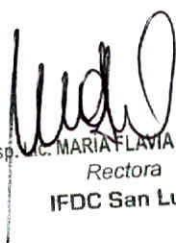
Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Condición	Calificación
Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 08-ME-2022	Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Plan Res. N° 10-ME-2022		
Alfabetización Académica Nota 9,00 (Nueve) – 24/06/2025	Alfabetización Académica	Total	9,00 (Nueve)
Alfabetización Digital Nota 8,50 (Ocho con 50/100) – 20/11/2025	Alfabetización Digital	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Práctica Docente I Nota 9,00 (Nueve) – 20/11/2025	Práctica Docente I	Total	9,00 (Nueve)

Art.3°.- Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.- Hacer saber a: Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-

Art.5°.- Publicar y archivar.-




Esp. C. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis